

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR, MEDIANTE SUSTITUCIÓN Y COMISIÓN DE SERVICIOS, PUESTOS VACANTES EN ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LAS OFICINAS JUDICIALES DE LA LOCALIDAD DE ZARAGOZA

Por Resolución de 10 de julio de 2026, del Director General de Justicia, se convoca, de forma extraordinaria, la provisión de los puestos vacantes identificados en el Anexo I y Anexo II, de acuerdo con los criterios generales acordados en las reuniones de la Mesa Sectorial de Justicia de 24 de junio y 3 de julio de 2026.

Como se expresa en el criterio general 3 de la Resolución citada “El primer listado (Anexo I) reúne los puestos vacantes y no ocupados de las oficinas judiciales de la localidad de Zaragoza, así como los puestos que quedarán vacantes y no ocupados durante los meses de julio y agosto, debido a próximas jubilaciones de personal funcionario.”

Así mismo, en el criterio general 4 se expone que “El segundo listado (Anexo II) incluye los restantes puestos vacantes de mayor retribución no ofertados en sustitución y comisión de servicios en las oficinas judiciales de la localidad de Zaragoza, desde la fecha de entrada en vigor de la NUMO en aquella.”

Sin embargo, debido a un fallo de funcionamiento en la aplicación del Sistema Integrado de Recursos Humanos se han advertido determinados errores en dichos Anexos I y II de la Resolución, y con el fin de proceder a su subsanación, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Justicia,

RESUELVO

Primero. Modificar el Anexo I de la Resolución de 10 de julio de 2026, del Director General de Justicia, suprimiendo la convocatoria de los siguientes puestos de trabajo:

NºRPT	Código Ministerio	Puesto
70000414	50418968	GESTIÓN -SCE- ÁREA RESTO JURISDICCIONES
70000546	50418970	GESTIÓN -SCE- ÁREA RESTO JURISDICCIONES
102052	50418593	GESTIÓN- SCT TI- ÁREA CIVIL
70000561		TRAMITACIÓN - REGISTRO CIVIL
70000885	50418962	TRAMITACIÓN- SCE- ÁREA PENAL
70001066	50418951	TRAMITACIÓN- SCE- ÁREA PENAL
70000745	50418664	TRAMITACIÓN- SCT TI- ÁREA CIVIL
70000762	50418599	TRAMITACIÓN- SCT TI- AREA CIVIL
70001012	50418788	TRAMITACIÓN- SCT TI- ÁREA PENAL
70000594	50418372	TRAMITACIÓN-SCG-ÁREA SER. GRALES
70000919	50418941	TRAMITACIÓN- SCE- ÁREA PENAL
70000797	50418672	TRAMITACIÓN- SCT TI- ÁREA CIVIL
70000584	50419058	TRAMITACIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES
70000808	50419051	TRAMITACIÓN-SCE-ÁREA RESTO JURISDICCIONES

Segundo. Las solicitudes de provisión recibidas que incluyan alguno de los puestos que se eliminan en el Anexo I seguirán siendo válidas, pero los mismos no podrán ser adjudicados a ningún solicitante.

Tercero. Modificar el Anexo II de la Resolución de 10 de julio de 2026, del Director General de Justicia, añadiendo la convocatoria de los siguientes puestos de trabajo:

Nº RPT	Código Ministerio	Puesto	Unidad organizativa	Localidad	Comunidad Autónoma	Situación puesto
70000602	50418379	AUXILIO JUD.-SC G-AREA SER. GRALES. (GU)	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES SCG ZARAGOZA	Zaragoza	Aragón	Interino
70000909	50418399	AUXILIO JUD.-SC G-AREA SER. GRALES. (GU)	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES SCG ZARAGOZA	Zaragoza	Aragón	Interino
70000964	50418400	AUXILIO JUD.-SC G-AREA SER. GRALES. (GU)	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES SCG ZARAGOZA	Zaragoza	Aragón	Interino

Cuarto. Los aspirantes que ya hubieran presentado solicitud de provisión de puestos del Anexo II y estén interesados en incluir alguno de los añadidos en el punto Tercero, deberán enviar nuevo Anexo al correo provision.justicia@aragon.es, indicando que sustituye al anterior remitido.

A fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA

José María Recio Sáez de Guinoa